

# ORACION FVNEBRE

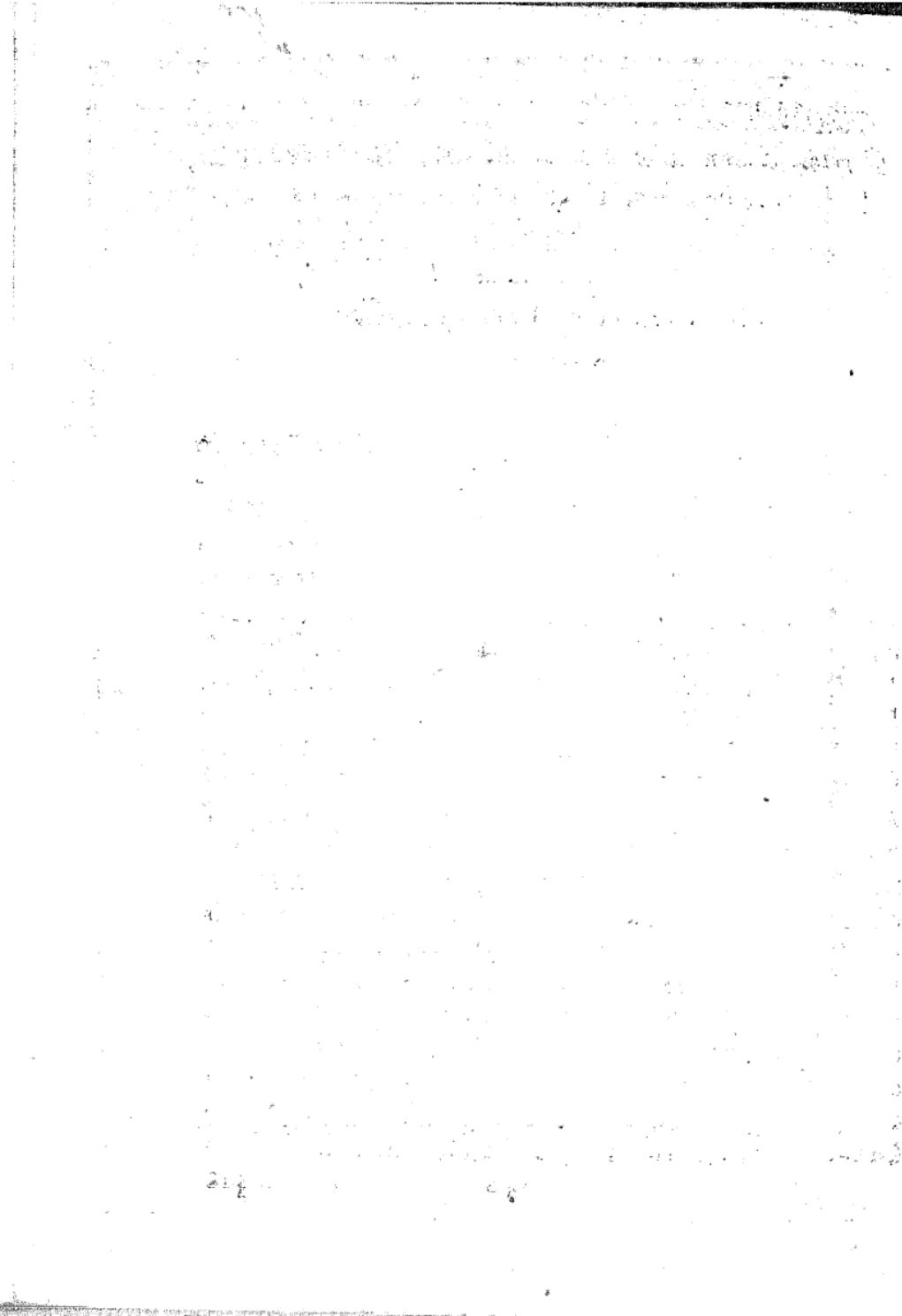
EN LAS SOLEMNISSIMAS EXEQVIAS,  
que con aparato proprio de su grandeza ce-  
lebrò esta muy Noble , y muy Leal Ciudad de  
Sevilla en la Santa Metropolitana, y Patriar-  
chal Iglesia en los dias 23. y 24. de Mayo de  
este año de 1712.con assistencia de ambos

I'ultrissimos Cabildos Eclesiaſtico , y  
Secular, del S. Tribunal de la Fè,  
y del Real Acuerdo,

A LA TIERRA MEMORIA , Y  
fentidissima muerte del Serenissimo Señor  
LVIS DE BORBON,y de la Serenissi-  
ma Señora MARIA ADELEYDA  
DE SABOYA , Delfina de  
Francia.

DIXOLA EL M.R.P.MANVEL DE LA PEÑA,  
de la Compañia de JESVS , Ex-Assistente de las  
Provincias de España en Roma, Provincial que  
fue de esta Provincia de Andaluzia,Prepo-  
ſito actual de la Casa Professa , y Exa-  
minador Synodal de este Ar-  
zobispado.

SACALA A LVZ POR ACVERDO DE LA  
Ciudad D. Geronimo Ortiz de Sandeval y Zuñi-  
ga, Conde de Mejorada , Gentilhombre de Ca-  
mara de S. M. Veintiquatro, y Procurador  
Mayor de dicha Ciudad.



**APROBACIÓN DEL M. R. P. M. Fr. JOSEPH**  
Pereto, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla,  
Rector que ha sido del Colegio de S. Laureano, y Comen-  
dador del Real Convento Casa Grande de Nues-  
tra Señora de la Merced de esta Ciudad,  
Secretario de Provincia, y Elector  
General.

**P**or comision del señor Doctor Don Juan de Monroy y Licona, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, &c. He visto esta Oracion Funebre, que en las Magistruosas Honras de los Señíssimos Señores Delfines de Francia, dixo el Rmo. P. M. Manuel de la Peña, de la Sagrada Compañía de Jesvs, Ex-Provincial de Andalucia, Ex-Afsistente General de España en la Corte Romana, Preposito actual en la Casa Profesia de esta Ciudad, y Examinador Synodal del Arzobispado, &c. y confieso, que mas facil le fuera à mi veneracion corresponder con el agradecimiento, que satisfacer con la censura: ni què lugar podrá tener la pequeñaza mia para dar mi parecer en vn acto, que calificò con la mayor satisfacion el Congreßo mas noble, mas sabio, mas circūspecto, y grave, que vñerò, y pudo atender todo nuestro respeto? Como podré censurar vna obra, que mereció con general aplauso tantas aprobações, como fueron sus oyentes? Què podré dezir, que en el más alto juyzio sea cabal elogio de tan eloquente Orador? Diré solamente, que esta Nobilissima, y siem-

pre mas Leal Ciudad de Sevilla; la primera, mas fina, y  
mas obsequiosa en la respectosa veneración à sus Reyes,  
eligió para su desempeño en las sentidas demonstracio-  
nes de su dolor al Rmo. P. M. digno Drátor, para que  
las deplorasse. Esto, que saben todos diré, y yo no hallo-  
mas que pueda dezir en la gravissima circunstancia, que  
tan seriamente me precisa a dezir lo mas que pueda.

Mas si se le permite à mi respeto alguna reflexion,  
pudiera hacerla sobre la genuina congruencia que me  
facilita el sobrenombr de Peña, con que es tan vene-  
rado, y conocido el Orador, para persuadirme desde  
luego à vna & justa correspondencia, y admirable con-  
sonancia para la proclamacion en las Magestuosas Exe-  
quias de los Serenissimos Delfines. Entre las maravillas  
q celebrò la Grecia, fue del todo admirable aquella pro-  
digiosa Peña, que refiere Pausanias, citado del Doctor  
Mythag. Padre Cresolio; de la qual se afirma, que pulsada suave-  
mente de vna pluma, despedía de si con admiración de  
lib. 3. ges. 2. todos acordes armonias, como podia resonar el instru-  
mento de cuerdas mas sonoro; atribuyendose esta ma-  
ravilla à que en aquella Peña depositò su divina, y dorada  
cythara la Deydad de Apolo, à quien se consagraron las Sciencias. Y à esto sin duda haze alusion tambien  
lo que cantò Ovidio:

Meta. morph. *Regia turris erat decalibus addita muris;*  
*In quibus auratam Proles Latonia fertur*  
*Deposuisse Lyram; saxo fons eius inhaesit.*

A la fiction de esta maravilla, hizo verdad lo maravil-  
loso de nuestro Rmo. Peña, en quien depositò el Cielo  
la cithara de la sabiduria, y consonancia de las mejores  
sciencias. Por esto con tan concertada armonia formò  
su Oracion, resonando en ella con admiracion de to-  
dos

dos vna musica del Cielo; y no podia ser otra , pues de  
la armonia del mundo nadie ignora, que *Musica in luctu*  
*importuna narratio.* Tomò por idea los dos principales  
puntos, en que estrivia la concertada armonia de la vida,  
y perfeccion Christiana en los dos conceptos , el uno  
negativo, y el otro positivo , que incluye el nombre de  
justo , y son los mismos que nos enseñò el mas diestro  
en las melodias del espiritu , como lo fue el Rey Da-  
vid: *Diverze à malo, O fac bonum:* y llenò el Rmo.P.M  
con toda la mejor erudicion , resonando en ellos las vi-  
vezas del ingenio, la gravedad de las sentencias; la her-  
mosura de las clausulas, la profundidad de la Escritura,  
lo selecto de las noticias, y los numeros todos de la sa-  
grada Oratoria. Assi lo pedia el gravissimo empeño de  
tan eloquente Orador: y assi debia ser en las Magestuo-  
sas Exequias à los Serenissimos Delfines , para que tu-  
viessen tambien (aunque tan accidental) la gloria de es-  
tas memorias en la proclamacion armoniosa de sus vir-  
tudes. Del Delfin escribe Plinio citado de Aldrovando ,  
que se recrea con la musica : *Cantu mulceri præter Pli-*  
*nium nonnulli ali; veterum testantur;* y no avia de faltar  
el consuelo de esta consonancia , que en parte mitigasse  
lo grave de nuestro desconsuelo. Este alivio pudo tam-  
bién lograr el justo dolor de tan Magestoso Theatro,  
viendo renacer con nueva vida en la viva voz de tan  
eloquente Orador las Regias dotes , y virtudes de los  
que llorò difuntos; expresion ponderosa de San Am-  
brovio en las Honras del Emperador Valentiniano: *Et si*  
*incrementum doloris sit id, quod doleas, referre, tamen*  
*plerumque in eius, quem amissum dolemus, commemora-*  
*tione requiescimus; eo quod dum in eum mentem dirigi-*  
*mus, videtur nobis, in sermone reviviscere,* siendo su Ora-  
cion.

Ecc. 22

Psal. 33

Vlyf. Al-  
drov.lib.  
1. de Ces-  
tis.

D.Am-  
br. orat.  
de obitus  
Imp. Val-  
ent.

Homer.  
alia. de  
Nest.

Prov. 48.  
Bibl. Ma-  
xim.hic.

Cancie. 4

Pier. lib.  
55 de li-  
lio, c.

P.Ma.  
ced.eleg.  
e.

Pier. lib.  
52. epist.  
ad Gran.

tion miel dulce, que supo mitigar la acibarada pena de tan justo sentimiento, como de Nestor cantaba Homero: *Chino à lingua melle dulcior quebat oratio*, y pudiendo entenderle con bastante propiedad por su eloquente lengua aquella sentencia de Salomon en los Proverbios: *Mers. 27. vita in angaria lingua. In potestate linguae*, que leyó el Syriaco; pues al mismo passo que su voz alentaba à los justos sentimientos en las muertes que lloramos, respiraba nuevas vidas en sus Regias virtudes, para alivio del quebranto que sentimos. Al mismo intento aludiò el elogio, que diò la Esposa en los Cantares à su Amado: *Labis eius lilia distillantia myrram primam*. Pues si al verse en sus labios deplorados nuestros sentimientos en las sentidas muertes de estas Regias Lises de Francia, y Serenissimos Delfines, *lilium flos Regius*, distilaron la amargura de la myrra en los ayes que despedía el dolor, tambien respiraron la fragancia de la myrra en las olorosas virtudes de estas Regias Azucenas; con que quedè aliviado nuestro sentimiento, y mitigado nuestro desconsuelo, pudiéndose dezir de este infligido Orador, lo que de Francisco de Mendoza dixo va Discreto;

*Aurea dicentis manabant flumina ab ore,  
Fortius in que suo fulmine fulmen erat.*

Pues con la viveza de su discurso, con el espíritu de su aliento, y con la dulzura de su labio es vn rayo, que penetra el corazon para el dolor, y es rio de oro que te alienta para el alivio; y assi, solo diré, fue fortuna de los Serenissimos Delfines tener vn Orador tan docto, y elegante, y fortuna del Orador tener semejante empleo.

Asì lo dixo Pierio Valeriano à Laurencio Grana, aviendo orado en la muerte de Celso Melino: *Dignus quidem*

*Cel-*

celsus, qui tam eruditum, tamque elegantem funeris sus  
laudatorem sortiretur: dignus tu quoque, qui de tam  
prudenti viro verba faceres. Y aviendo de dar mi cen-  
sura à este Sermon, no hallo cosa que contravenga à  
nuestra Santa Fe, ni buenas costumbres, por lo que ju-  
go se debe dar no solo à la Fensa, sino tambien à la vni-  
versal alabanza. Assi lo siento. Salvo, & c. En este Real  
Convento Casa Grande de Nuestra Señora de la Merced,  
Redencion de Cautivos de esta Ciudad de Sevilla en  
12. de Junio de 1712. años.

Fr. Josepb Perez.

# LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Dr. D. Juan de Monroy, Canonigo de la S. Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, &c. Por el tenor de la presente doy Licencia por lo que toca à la jurisdiccion ordinaria Eclesiastica, para que se pueda imprimir, e imprima vn Sermon, que en dicha Santa Iglesia predico el M. R. P. M. Manuel de la Peña, de la Compañia de Jesvs, Preposito actual de la Casa Professa de esta Ciudad, en las Exequias de los Serenissimos Delfines de Francia, por quanto por comision mia ha sido visto por el M.R.P.M. Fr. Joseph Pereto, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Casa Grande, y dado su censura, y no contener cosa que se oponga à nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, con tal que al principio de cada Sermon se imprima con dicha censura esta mi licencia. Dada en Sevilla en diez y siete de Junio de mil setecientos y doce años.

*Doct. Monroy.*

Por mandado del señor Provisor

*Joseph Baptista Lopez.*  
Not.

*Aprobacion del M. R. P. M. Fr. Manuel de Morales,  
del Orden de N. Señora del Carmen de Observancia, Prior,  
que ha sido de los Conventos de Carmona, Jerez, y Granada.  
Ex-Difusor, Compañero de Provincia, y al  
presente Custodio de esta Provincia de  
Andaluzia, &c.*

*S*us Illos favores piden de justicia el Reconocimiento, desde luego confieso el que debó tener al que recibo del señor Doct. D. Antonio Llanes Camponanes, Arcediano de Tineo, Dignidad de la Santa Iglesia de Oviedo, Inquisidor Apostolico, y Juez de las Imprentas en esta Ciudad de Sevilla; aviendo remitido á mi censura el Sermon que predicó el Rmo P.M. Manuel de la Peña, Ex-Assistente por las Provincias de España en Roma, y Ex-Provincial de esta Provincia de Andalucia, Examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla, y actual Preposito de la Cala Profesa de la Religiosissima Familia, y Sagrada Religion de la Compañia de Jesus, en las Horras, que en la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta dicha Ciudad por los Señores Delfines de Francia difuntos celebro la grandeza de nuestra Illustrissima, y nunca bastamente alabada Ciudad de Sevilla, á cuyas expeñas se intenta imprimir, cuyo cuidado se debe agradecer, para que los que no tuvieron la fortuna de oír tan bien dispuesta, e ingeniosa Oracion, la tengan en leerla, quedando á la posteridad su memoria : *Praedicatorum (dixo Tritemio) logarithmata presentibus, scriptorumque dicat futuris.* De laud. script.

Y cumpliendo con la obligacion, halle, que el Sermon tenia las propriedades que de un Orador (dice Bercherio) *utiliter docere, suaviter mouere, ferre ritet ar-*

quere, y lo que Abraham Oratello dixiò à Justo Lipsio:  
*Placet materia, unde industria illa utilissima, illa facilis  
nra, hoc summa, pues supra el Rmo. mover, y arguit des-  
engaios a todo el auditorio, al fin; como Hijo de la  
siempre admirada Compania, y de aquell Potosino fa-  
len sino Joyas, y aquella Cantera solo dà preciosas Pie-  
dras; Familia, à quieti conviene lo que à los hijos del  
Aguila: Tot probasti, quoniam genitili. Aquella Peña del De-  
sierro, todo fue un milagro, andaba consequente eos pe-  
tra, caminaba cuesta arriba, pues era de Egipto à la Tie-  
rra de Promission el viage, la qual tierra era mas supe-  
rior en la situacion: *Terra Egypti inferior est terra Ca-  
naan, cum sit magis australis*, que dixo el Abulense: diò  
agua, e gressus sunt aqua largissime, y era pedernal, que  
oculta fuego, percussit bis silicem; las aguas son la scien-  
cia, *aqua sapientiae salutaris*; el fuego consume, y alum-  
bra, y como Hijo de N. P. S. Ignacio, cuyo nombre es  
*ignis altius*; y Maestro de sus Escuelas diò esta Peña aguas  
para la enseñanza, fuego para consumir vanidades, y  
luz para registrar desengaños; con que viendo esta Pe-  
ña, y el nombre del Rmo. P.M. puedo dezir con Casiol-  
doro: *Grata sunt omni no nomina, quæ denostant protinus  
actiones*; y sin atender à otros muchos sermones, con q  
su Rma, nos ha enseñado, puedo dezir de este, que acre-  
dita el grande Magisterio del Autor, pues hallo en él las  
calidades de Orador, que dixo Ciceron: *Apperte, dis-  
tingue, ornate loqui.* Y no por ser pequeño la Obra dis-  
minuye la grandeza del Autor, que en los cuerpos de los  
libros no se regula la grandeza por la cantidad, sino  
por la qualidad; que no importa que no sea Goliat para  
el bulto, si es David para el aliento, porque como dixo  
Filon: *Nullum sapientiae opus exiguum.**

Y passando à mirar sus discursos, todos fueron sia-

apartarse de lo historial, y buena vida de los Príncipes,  
y desengaño de los vivientes. En Modin erigió Simeón  
Machabeo el sepulcro de sus padres, y hermanos en si-  
ete portentosas columnas, y sobre cada columna una Na- Machab.  
ve. La Nave es jeroglífico de la variedad, y la columna i. cap. 13.  
lo es de la permanencia. La Nave pierna del agua, la  
columna forjada de piedra, y no las dos costas piedra, y  
nave, que no ay piedra tan robusta en el ser, que no sea  
agua para morir. *Omnis morimur, O sicut aqua dilabi-  
mur.* El reparo está en que estas columnas, y naves se  
hizieron para que se viessen desde el mar! *Quae vide-  
rentur ab omnibus navigantibus mare;* explicolo la Glo-  
ria, *ut non arent robustissimam quamque fortitudinem ad  
instar navis periculis subiacere.* Corriendo el Piloto  
aquej paramo de ondas, bolvería los ojos a las colun-  
mas: Qué bien campean! Como defenellan! Aquella si,  
que es seguridad! Cuya firmeza no se mide con el tiem-  
po, no esta barquilla en que camino, sujeta a tantos ries-  
gos, pero ay Dios, que sobre ellas están viñas naves! Si,  
tambien ay alli tormentas? Alli tambien ay peligros? Si,  
que por columnas de Príncipes no se pueden escapar del  
riesgo de mortales, y siendo el Thema del Rmo. P. M.  
*Fulgebunt iusti, sicut Sol,* me acordé de aquel gran Capitán  
Jesuc, en cuyo sepulcro se puso por epitafio la efígie de  
vn Sol, donde dixo Procopio: *Aucthorem vita, refre-  
nare potuit mortem autem sensit irrefrenatam:* Las grá-  
dezas humanas no se escapan del morir. Poco llorada  
fue la muerte de Jofués; pero mucho la de nuestros Se-  
reníssimos Delfines difuntos, pues tocó el sentimiento a  
dos Monarchias tan dilatadas: dos cytaras en el mismo  
punto templadas, si tocan la una resuena la otra: tocan-  
do el golpe de la muerte en las Personas Reales en Fran-  
cia, siendo hermanos de nuestro Catholico Rey, y am-

do Señor Felipe Qrinto, fue fuerza, siendo tan vnos, resonasse acá el sentimiento, aunque solo allí fue el golpe. En el tumulo de Tilio Principé de la Eloquencia, puso Roma dos Epitafios, el uno dezia: *Vixi cicerum Tulli*, el otro: *Vixi lacrimatum amicum vnu*; vñnt de las lagrimas de los amigos; en Francia las juntó el sentimiento, en España las dividió la distancia, y si allí se depositaron los cuerpos, acá no fueron menos las lagrimas de tan amantes hermanos, y tan fieles vassallos. El Texto de Josue me haze hazer reflexa con el mismo Thenia, que predicó el Rmo. con el Texto *Rachel plorans*, y aquella hermosura de voces, y singular aplicacion por la vñion de las dos Coronas, que no ay mas que dezir: y dixo el Dynaita, que quando se paró el Sol, y la Luna fue en *Ram*, en donde se oyeron los llantos de Raquel: *Scare fecit Sol in Ram*, y en las voces de Josue, *Sol contra Gabaon*; C'c. leen otras Letras *sile*, *calla*, *tace à cantu*, no cantes, llora; Sol, y Luna son como esposo, y esposa; pues quando esposo, y esposa se paran en la luzida carrera de su vida, ó se mueren, razon es que todos lloren, *tace à cantu*, y à tan singular aplicacion, y desengaño en la muerte de Astros tan luzidos, *sile*, *callar*, porque no ay mas que dezir.

Ponderò el Rmo. de nuestros Principes difuntos lo ajustado de su vida entre los riesgos, que traen consigo las delicias de vn Palacio, que donde ay mas contrarios que vencer, ay mas Coronas que ceñir, pues se miden con las luchas las victorias. *Magna virtutis est*, dixo San Agustin, *cum felicitate luctare; et agne felicitatis à felicitate non vinci*. Batallar con felicidades, es virtud; pero vencerlas como nuestros Principes difuntos, dicha. Aquellas dos columnas, que estaban en la puerta del Templo de Salomon hermoseando la fabrica, Gran embe-

elefo de los que las miraban. *Virtud*, y *Fortaleza* eran sus nombres *Jachin*, y *Booz*; eran de bronce, pero se coronaban de vnas azuzenas: *Et super capita columnarum apus in modum lili*), y le acompañaban vnas granadas. El Lilio, dixo Plinio, que era flor Real, *flos regius*, y timbre de las armas de Francia; la granada en si tiene la Corona; pero quien no estraña, que vna flor Real, y vnas granadas, que elias mismas se abren, tengan por pilastra vna columna de bronce? Ay està la fortaleza, y la virtud *Jachin*, y *Booz*, en el olor se significa la fama: *Bonus odor bona fama est*: la virtud se significa en lo debil de vna flor, que vn ayre la deshaze; y si es de adulacion, la troncha: pues cissas flores, para que no peligre su fama (que luego se dixerá, como culpa de Superiores, y como tan doctamente ponderò el Rimo.) Y para que no se deshaga como flor lo ajustado de su vida, arguye vna virtud solidá, y vna fortaleza como de bronce. Díze San Geronimo, q Epist. de es el Jordan vn raro exemplo de la vida de los Señores: filio *Lxx* hasta en el nacer parece tiene padre, y madre; dos fuentes, que son *Jon*, y *Dan*, que nacen de dos eminentissimos montes, de donde despeñados al valle, se forma el Jordan, corre por las margenes mas deleytosas de la tierra; assi los Principes corren los dias del deleyte, se rozan con los gustos, se explayan à los verdores, y se acercan à todo lo florido. Agitarda, díze el Santo, que su fin es mezclarse con vnas Salinas, sus aguas sin fruto, y fatal su fin: *A quo desertus est nomen amittere, & limuidissimas eximiae dulcedinis aquas, perdit pestilentibus mixtis*; entran el mar muerto, ó mar del diablo; de esto sucede mucho: pero mira como le celebra David, quidó reverete hizo calle, para que passasse el Arca: *Et in Iordanis, quia conversus es retrorsum*, que otros se vayan con la corriente, *quid est tibi mare, quod fugisti*; harta *lal*.

eastima es, que nosotros tenemos mas juyzio (esto signifiaca Jordan) *Flavius iuditij*: està delante el Arca, estan las Tablas de la Ley, està el Manna comida del Cíclo, y para nosotros primero es la Ley, primero es el Arca, y primero es el Cíclo; caso que pôderò el Rmo en la observancia del ayuno, cuya fraccion enojó tanto á los Señores Delphines difuntos, y acreditó su Christiano juzgio: Y si en el Jordá sus aguas se mezclan con mucha sal, con sobrada ponderò el Rmo este punto, para q se verifique la doctrina de San Pablo: *Sermo vester sit sale contumaciam*.

Ad Co.  
los. cap. 4

Consuela el R.P.M. nuestro quebranto, con q passaron los soberanissimos Principes á mejor Reyno, como lo entiende la piedad Christiana: á reynar donde todo es paz, sosiego, quietud, y descanso, trocado por vn Reyno sin termino vno temporal, donde todo son sombras, y penfars, que las purpuras del mundo se tiñen en sangre de desvelos, y no son mas que vnas horradas prisiones; que no dexa dc aprisionar la cadena, porque sea de oro, quizá por ello preguntaba vn Politico, que qual era el nombre, que la mitad se hallaba en la tierra, y entero solo en el Cíclo? Y resolvò q el nombre *felicitas*, la mitad dice *fel*, en la tierra todo son hieles, solo en el Cíclo ay felicidades; y suelen los Reyes tener mas hieles que los vasallos. Inclinò Christo nuestro Bien la cabeza al morir: *inclinato capite*, y alguno meditò q fue ademà de querer arrojar la corona, documentando q coronas del mundo no son para apetecidas; pero yo pienso que fue manifestarla á los pies, para que no juzguen q ue solo ellos padecen, que juzgan muchos que las cabezas no sufren; pues si los pies tienen sus quebrantos, á las Coronas le sobran espinas. Lo que yo sé es, que en el Desierto le quisieron á Christo nuestro Bien hazer Rey, *vi facerent cum Regem*, y se

28

y se ocultò, fugit in m̄ntem ipse solus, y quando le fueron à prender al Huerto, se propalò, processit, & dixit eis quem queritis? como si fuera menor riesgo el morir que el reynar. Reynarán, muriédo nuestros Príncipes, en mejor Reyno: In regno Patris eorum, con q̄ con sus muertes mueren para vivir reyndando, donde, como ponderó el Rmo. P.M. pedirán à Dios por vna general paz, y felicidad de ambas Coronas: que sacrificios avia en la antigua Ley, que tenian el nombre de Hostias pacificas; y si nuestro Redemptor subiendo à los Cielos captivam duxit captivitatēm, llevò captivo al captiverio; esto es, hizo las pazes entre Cielo, y Tierra: Et in terra pax hominibus, q̄ para esto nacia, desterrando el captiverio de desdichas, que padecia el hombre, espera nuestra piedad que llegando à gozar de Dios nuestros Príncipes difuntos pedirán à aquella Magestad Suprema cessen tantos trabajos, y que tome puerto nuestra esperanza, con vna tranquilidad para estas Monarquias, y colmo de felicidades à nuestro amado Rey, y Señor Phelipe V. Y así, Sermon en que se halla todo lo primoroso de la eloquencia, se debe dár à la Estampa, y concluyo cō lo que dixo Caufino en alabanza de Plutarcho: Dignum quidem, quod aureis apicibus describatur; pues no hallo en él cosa q̄ desdiga de la pureza de N.S.Fè, y buenzas costumbres. Así lo siento en este Convento mayor de N. Señora del Carmen de Observancia de Sevilla en 20. dias del mes de Junio de 1712.

Lib. II  
censur.  
Plut.

Fr. Manuel de Morales.

# LICENCIA DEL JVEZ

EL Doctor D. Antonio de Llanes Campomanes, Arzobispo de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Oviedo, Catedratico Jubilado en la Universidad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su partido, &c. Por lo que toca a mi comision, soy licencia para que por vna vez se pueda imprimir vna Oracion Funebre, que à las Solemnnes Exequias de los Serenissimos Señores Delfines de Francia Predicó el M. R. P. M. Manuel de la Peña, de la Compañia de Jesvs, Preposito aequal de la Casa Professa desta Ciudad de Sevilla, atento à no tener cosa alguna que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fe Catolica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia dio su Censura el M. R. P. M. Fr. Manuel de Morales, del Orden de Nuestra Señora del Carmen Casa Grande de esta Ciudad, la qual, y esta mi licencia se ponga à el principio de cada papel, corrigiendose primero con su original. Dada en Sevilla en veinte dias del mes de Junio, de mil setecientos y doze años.

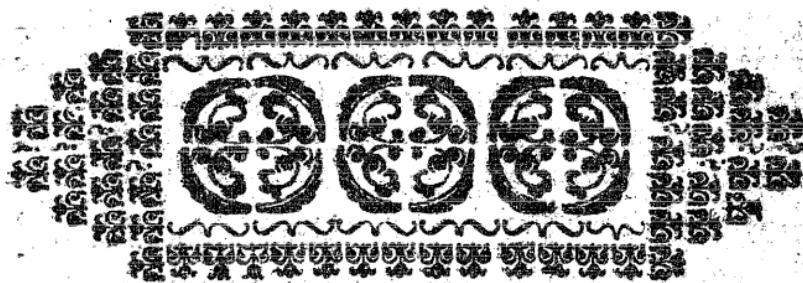
Dost. Llanes.

Por mandado de su Señoria.

Francisco Navarro.

Secret.

TVNC



**TVNC IVSTI FVLGEBUNT**  
*sicut Sol in Regno Patris eorum.*

Math. 13. 34.

INTRODVCCION.



• VY REPETIDOS AVISOS NOS  
 dà el Cielo de la brevedad de la  
 vida, pues vemos en poco espacio  
 de tiempo arrancadas al primer  
 Abril de los mas floridos años,  
 tres de las mas generosas plantas,  
 que ocupaban la tierra. Pero des-  
 pues de tan cotidianas experien-  
 cias, y silenciosas voces que dàn  
 las muertes de tantos Príncipes, llenando de alarido  
 callado las esferas, nos hazemos sordos à estos gritos, y  
 à pesar de tantos recuerdos, dura el porfiado engaño de  
 mirar siempre como distante el fin de la vida; *In hoc fa-*  
*llimur quod mortem prospiciimus.*

A

No.

No ha mucho que se vistieron de luto estos dos mas opulentos Reynos del mundo, Holando Es paña, y Francia la temprana muerte del Serenissimo Señor Enis de Borbon, Delfin de Francia , y aora se repiten los mismos lugubres aparatos , multiplicados los motivos de sentimiento , pues à muy breves distancias faltaron otros dos Señores Delfines, bien que el vno, no bien abierto Lilio de Francia , fue à decoger su hermosa pompa , y candores de su pureza à los resplandores de la gloria, y asi no le expresso como objeto de estas debidas Exequias, aunque añade motivo à mayor sentimiento su perdida. Solo, pues, se nos permite oy la explicacion de nuestro dolor en la muerte del Serenissimo Señor Luis de Borbon, y de la Serenissima Señora Maria Adeleyda de Saboya Delfines de Francia. Dixe de vna vez lo summo de la grandeza humana , y expliquè , olvidado de la Retorica, la mas grave caufa de sentimientos de ambas Coronas : que estando esmaltadas con tan preciosas piedras, no podian desprenderse sin gran dolor de su perdida.

Cortò del primer golpe la inexorable guadaña aquella candidissima Rosa Saboyana, aquella brillante Flor, que de las nieves de los Alpes se trasplantò al mas ameno jardín de Francia. Y aunque tan accelerada muerte ocupò los animos de aquella Gran Corte con el mas profundo sentimiento , huvo menester con todo esto dissimular el amor el llanto , para desatar despues todos sus raudales en las muertes , que se siguieron de los Serenissimos Delfines. Sintiòse aquella perdida , y con razon, pues no solo se marchitò la Flor, que empezaba à abrir, esparciendo fragancias de virtudes, sino que se secò el Arbol mas generoso, q producia los mas sazonados frutos;

<sup>3</sup>  
tos. Pero en medio de tā acerbo dolor no se permitió demonstraciō publica de llanto, porque se temía el golpe q  
avia de arrancar despues flores, y frutos. Semejante caso hallo , si no me engaño; en las Sagradas letras.

Avisóle Dios con benigna providencia al Profeta Ezequiel, noble estirpe de Sangre Real, la muerte de su mas amada esposa , expressandola con estas voces: *Esce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga.* Ezequiel , mira que he determinado quitarte de la vista la prenda mas amada de tu corazon , en que tenias puestos los ojos , y fundadas las esperanzas de lograr los mas fazonados frutos de tan noble arbol. Y aunque sea grande el dolor de esta perdida, con todo esto no ha de salir de tus labios vn suspiro , ni se ha de asomar à tus ojos vna lagrima. *Et non planges neque plorabis , ne quo fluent lachryme tue.* Gime , y fiente pero callando: *In gemisce tacens.* Pues Señor . yá que es tan grande la pena con que le afigis , porque no se le ha de permitir si quiera vn suspiro à Ezequiel? Porque no se ha de desahogar en llantos vn animo contristado con tan grave dolor? Suspire, llore, y fienta Ezequiel vna perdida tan considerable. Esto no , responden gravissimos Interpretes, que desacreditará lo acerbo del dolor , y lo grande de la pena . si admite el alivio de las lagrimas ; que el sentimiento, quando mas profundo , menos ruido haze en alborotos : asì como el río mas cañaloso , mas sotsegado corre , que el arroyo, cuyo estrepito muestra tener menos fondo.

Pero aun no me satisfaze esta solucion. Mas acertada me parece la interpretacion del doctissimo Cornelio à Lapide. Dize, pues, este gravissimo Expositor, que demandan callar en tan grande pena à Ezequiel, porque

Ezechi  
24. 16.

Tollo à  
te deside-  
rabile, id  
est, vxo-  
rem tuā  
gratiosa,  
& ama-  
bilem.  
Cornel-  
hie.

Corn. in  
Synopsi  
cap. 24.  
Ezech.

de quedaban otras muchas que fentirí; pues aquella lacerada muerte era principio de otras q; se siguieron despues: *Moritur p̄xor Ezechielis, ipsique iubet Deus ut eam non plangat, ut portendat excid. um, in quo quasi in communi omnium clade, O comploratione, nemo fratrem, patrem, aut uxorem sit plancturus.* Y aun sin esta tan segura interpretacion podíamos discurrir lo mismo, observando las palabras del Sagrado Texto. Repárese en el modo con que dice Dios, que le ha de quitar la vida á la esposa de Ezequiel: *Ecce ego tollo á te desiderabile oculorum in plaga.* Id est: *Subito morbo*, que lee otra Letra. Murió la esposa de Ezequiel de enfermedad violenta, ó contagiosa, que esto quiere decir *Plaga*, y nosotros llamamos *Epidemia*, y como se avia de pegar á otros de la familia aquella enfermedad, y morir de ella era menester reservar los sentimientos, y lagrimas para despues. Y así calle entonces. *Ingemisce tacens*, que á su tiempo se explicará el dolor en publicos llantos.

No es esto lo que sucedió en la muerte de la Serenísima Señora María Adeleyda, esposa del Serenísimo Señor Luis de Borbon, Delfín de Francia ? Miremoslo bien. Fue sensible, y sensibilissima su perdida. Pero calló entonces la Corte de Francia, y calló España, beiendose las lagrimas, y sepultando en el pecho los suspiros: *Ingemisce tacens*; porque muriendo de epidemia *in Plaga*, temiase lo que sucedió, que llevasse en su seguimiento otras vidas, cuya perdida lloró despues Francia, y repite sus ecos nuestra España, aviendo faltado prendas tan inmediatas á nuestro soberano Monarca.

Quando en otra mas violenta, y sangrienta plaga, que así podemos llamar la tiranica crueldad de Heroes,

des, fueron trasplantados al Parayso Celestial: aquello Roxos Caveles, que embozo la tierra ensangrentados al Cielo, por primicias del mas glorioso triunfo que avia de conseguir el Supremo Rey de Reyes, dice el Sagrado Texto, que se oyeron entonces los gemidos, y llantos de la hermosa Rachel, que lamentaba la perdida de sus hijos: *Tunc ad impletum est quid dictum est per Hieronimam Prophetam: vox in Rhama auditæ est ploratus est ululatus multus Rachel plorans filios suos.* Reparan aqui las mayores lumbreras de la Iglesia, como pudo llorar entonces Rachel apartada en las immensas distancias de otro Reyno. Ni como podia llamar hijos tuyos los que eran de Judá. Llore esta Tribu, o este Reyno la perdida de sus hijos: pero Rachel por que ha de llorar, ni hazer demonstraciones publicas de sentimiento en perdida que parece agena, y que no le pertenece? Responde à esta gravissima dificultad el mejor Interprete de la Escritura, Santa, y Gran Padre de la Iglesia San Geronimo, que por estar unidos los tribus de Judá, y Benjamin, eran comunes los sentimientos de ambos: *Quoniam Iuda, & Benjamin duas tribus iuncte erant.* Y asi aunque solo el Tribu de Benjamin pertenecia à Rachel, por ser hijo suyo, estando unido con el de Judá, lloraba tambien como propia la perdida de los otros hijos. Casi es la misma sentencia la del Fenix de los Ingenios el Gran Padre, y Doctor de la Iglesia el Señor San Agustin, pues atribuye al amor, y union de los hermanos la igualdad en los afectos de sentimiento, correspondiendo uno à otro: *Rachel capit filios suos plangere: quoniam filios sororis suæ in tali causa videntur occisis.*

Math. 2.

Hieron.  
in Math.  
19.

Estando, pues, oy tan unidas estas dos bastissimas Monarquias de España, y Francia, son tambien comunes:

Aug. q.  
62. tom.

los sentimientos de ambas. Y siendo hermanos Benja-  
min, y Judà , llora nuestro invicto Leon como proprias  
las penas de su hermano Benjamin, pues es la perdida de  
ambos. Y correspondiente à esta unión es la que obser-  
van estos gravísimos Senados, y Tribunales , accompa-  
ñando à Rachel, que es la Santa Iglesia, esta Nobilissima,  
y Excelsa Ciudad, y al Santo Tribunal de la Fè , el Rec-  
tissimo de la Real Audiencia. Y si por la muerte de un  
solo Rey Josias se vñieron Jersalem, y Judà , olvidadas  
de la oposición antigua , con todo el Sacerdocio, Ciud-  
ad, Tribus, y Pueblo para llorar la perdida de su Rey:

¶. Parali. *Vniuersus Iudea, & Ierusalem luxerunt eum.* Què mucho  
pom. 35. que en la muerte de tres tan elevados Príncipes se acom-  
pañen los sentimientos de dos Reynos tan unidos : y en  
esta Fidelissima Ciudad se junten estos Ilustríssimos Se-  
nados, y Tribunales con lo mas luzido del Pueblo à llo-  
rar tan sensibles muertes con las mas reverentes Ex-  
quias.

Este es el asunto de oy , que por grande se puso de-  
sotra vanda de las voces, y aun el silencio tiembla del  
impossible, y añade otro dedo al sello de los labios. Por-  
que no es este singular caso de los que pueden fiar su cō-  
passion à vulgares estremos; ni el silencio mysterioso de  
este tumulo dà voces à spiritus , que no se levantan de  
la tierra. Buscando, pues, norte fixo que seguir , avien-  
do perdido de vista tres Estrellas, solo puede dar luz pa-  
ra encontrar el acierto la llama del Divino Espíritu.

Sean, pues, sus palabras el asunto de mi Ora-  
cion : Y serán las mismas que dictó à  
San Matheo al capit. 13. de su  
Evanglica historia.

**TUNC IVSTI FVLGEBVNT**  
*sicut Sol in Regno Patris eorum.*

Math. 13.



Inta nuestro Soberano Maestro, despues de aquella parabola de la zafána introducida en el trigo, el fatal estrago que en el ultimo dia executará la muerte en los impios, reduciendolos a horroficas pavas, è infuctuosos farnientes, que arderán sin luzir, y abrasarán sin consumirse en el fuego eterno. Y

a vista de este lienzo de representacion tan dolorosa, tira un rafgo con la pluma de San Matheo, con que descubre el crecido premio, que tendrán sus escogidos en la gloria *Tunc iusti fulgebunt sicut Sol in Regno Patris eorum.* Entonces: esto es, cuando los impios arden sin remedio, resplandecerán los justos con luces no menos claras que el Sol, y quando aquellos giman en el tembroso caos del abismo, gozarán los justos de eternas delicias en el sublime Reyno de su Padre Celestial: *Tunc iusti fulgebunt, &c.*

O Serenissimos Principes, y Esclarecidas Ramas de la Excelsa Casa de Francia, como considero trasplantadas vuestras almas del Reyno de la tierra al Celestial, donde resplandecereis con eternas luces de gloria, al tiempo que ensangrentado el mundo con tan porfiadas

guer-

guerras han passado las almas de tantos impios à experimen-  
tar el castigo de sus delitos; No os llamaré ya Prin-  
cipes de la tierra , sino Cortesanos del Cielo , que ante-  
pusisteis à las glorias del mundo el amor à la viriud , y el  
ser justos en la presencia de Dios. Este nombre es el que  
mas os eleva, y sublima al mas soberano solio.

Digno es de especial reparo , que teniendo tantos  
renombrés con que dar à conocer aquel pasmo de Santi-  
dad Padre del Rey de Reyes el Señor San Joseph , solo se  
**Math. I.** le dè el renombre de Justo en el Evangelio : *Joseph au-*  
**89.** *tem cum esset iustus.* Solo con este nombre se ha de dar  
à conocer tan Soberano Patriarca : Si , que ese solo ti-  
tulo incluye las demás grandezas , siendo el fundamen-  
to de todas las gracias. No pretendo subir por esto à co-  
piar tan bello Original , sino solo acreditar con él tan  
excelso nombre de justos con que he de apellidar à los  
Sereníssimos Señores Delfines el Señor Luis de Borbon ,  
y la Serenísima Señora Maria Adeleyda de Saboya , y  
no hablare de aquel Pimpollo tierno de tan Ilustres Ra-  
mas , pues hemos de suponer por principios ciertos de  
Fè , que Dios le trasplantò à la gloria antes de conocer  
la malicia del mundo ; y así , suponiéndole justo por la  
gracia del Baptismo , procuraré probar , que los Serení-  
ssimos Señores Delfines sus Padres gozan tambien en el  
Cielo el premio que Dios promete à sus escogidos. Pro-  
testando , como debo , que no pretendo se dè mas credi-  
to à lo que dixere , que el que se queda en terminos de  
fee humana , y se permite à la piedad Chrtillana . Y fun-  
dado en esta me atrevo à asegurar , que la muerte de tan  
Soberanos Príncipes fue preciosa delante de Dios , y que  
sus almas gozan de la mayor seguidad en sus Divinas  
manos , sin que de ellas pueda apartarlos la malicia que

Nunca conocieron, pues fueron en su vida tan justos.

Y aunque sé que el Gran Padre de la Iglesia el Señor San Juan Chrisostomo entiende por la palabra justo ser en toda virtud perfecto: *In aliis in amni virtute dicit esse Christum perfectum.* Con todo esto no explicare en toda esta extensión el nombre de justo, sino segun los dos conceptos, que necesariamente incluye, uno negativo, y otro positivo. El primero solo dice el carecer de culpa, y el segundo una integridad de costumbres. Assi lo conocieron aun los que no fueron ilustrados de las luces de la

Fé: *Integer vita, scelerisque purus,* cantaba la mejor Lira de quié queria fuese tenido por justo. Fueronlo, pues, los Señores Delfines, porque careciendo de culpas, tuvieron una grande integridad de buenas costumbres, y virtudes Christianas. Empiezo por lo primero.

Y no es pequeña alabanza de tan soberanos Príncipes que se pueda asegurar que carecieron de culpas, viviendo cercados de tantos incentivos de ellas. La edad era la mas florida, y peligrosa, pues ninguno avia cumplido los treinta años. Las riquezas, comodidades, diversiones, y regalos eran correspondientes à su elevada gerarquia. La adoración, y rendimiento de los subditos, y de todo el Reyno, igual à las esperanzas de que avian de empuñar el Cetro de uno de los mas opulentos, y gloriosos Reynos del mundo. Pero mas que todo esto eran las prendas personales de estos Esclarecidos Príncipes, en cuyos agradables rostros mezcló la naturaleza todos los semblantes de la hermosura. No avia en toda Francia tan celebradas gentilezas, ni cuerpos tan dignos de aquellas generosas almas, en quién florecio todas las esperanzas la fortuna, tan seguramente apacible, que entre la despajada urbanidad de su trato, y la

afable facilidad con que se entregaban á la comunicacion de toda la Corte , nunca se les atrevieron los riesgos; porque quando buscaban los fentidos , faltia á recordarlos la razon , prevenida con el santo temor de Dios. Este les executaba á aborrecer los vicios , á huir el ocio , y disolucion de combites , á evitara las Musicas , Operas , y otras diversiones , con el pretexto de que no gustaban de ellas ; siendo la verdadera razon de su disgusto el evitar qualquiera ocasion que pudiesse inducir á la mas leve ofensa de Dios. Quien asi aborrecia las culpas , bien merece el nombre de justo.

Pues aun á los mas elevados Gigantes de santidad quando los quiere elogiar la Iglesia Santa , lo que mas alaba es , que pudiendo quebrantar los Divinos preceptos , se detuvieron en la justa raya de la Ley , y su observancia ; que pudiendo dexar correr el impetu de las passiones ázia lo malo , dexaron de ponerle en execucion:

*Qui potuit transgredi , & non est transgressus , facere*

*Ezech. mala , & non fecit.* Texto , que juzga el Doctissimo Cor-

*31. 10. nello á Lapide , que segun la version Griega , se debe leer*

*con interrogacion , y admiracion : Quis potuit transgre-*

*Corn. bic di , & non est transgressus ! Quis facere mala , & non fe-*

*cit ?* O quantos agravios se dexan de vengar por falta de

poder executar lo que dicta el odio disimulado , con

capa de magnanimidad , ó piedad Christiana. Quantos

caudales se conservan intactos , por no poder llegar

las manos donde alcanzan los deseos. Quantos incen-

dios de lascivia se ocultan con apariencias de can-

dicta pureza , por no tener ocasion de prender el fuego ,

que interiormente abrasa el corazon en concepcion-

cia. Y asi es digno de la mayor admiracion , y como un

milagro grande de la Omnipotencia , que entre tantos

31

incentivos de culpas se conserven los Principes sin vicios. Que en vna edad flojida, en vna Corte deliciosa, en medio diversiones, à vista de hermosuras, de regalos, commodidades, y riquezas se abstenga tan dentro de la razon el apetito , que no pase la licencia à abrazar lo malo, ó querer lo prohibido. *Mirabile est (dize aquella docta pluma de Cornelio) & quas miraculum inuenem inter virgines pulchras versari, & earum decore non de mulceri.* *Mirabile est inter fulgentes pecunias versari, & earum fulgore non capi.* Vn Principe joven en la flor de sus años , en vna Corte llena de delicias , à vista de hermosuras , conservarse en la castidad conjugal , y sin vicios, es à mi ver tanto milagro , como el del horno de Babilonia , cuyo astivo fuego dexò sin lesion aquellos tres tan celebrados Manecbos.

De aqui he sacado alguna luz para penetrar algo de aquell tan recondito mysterio , aun para el mayor Sabio del mundo Salomon. Tres cosas decia aquell tan bien instruido Principe , que le arrebataban la admiracion , pero la quarta excedia tanto à las demás , que perdia pie en su profundo abismo: *Tria sunt difficultia, & quantum penitus ignoro: Viam aquila in Cœlo, viam co- Proverb. lubri super terram; viam natis in medio mari, & viam 30. 19. viri in adolescentia sua.* No quiero detenerme mucho: sigo la interpretacion mas segura.. Causabale grande admiracion à Salomon , lo primero: Como vn aguila , con el peso de sus alas , y gravedad de su voraz cuerpo , que parecia le avian de abatir à la tierra , pudiese remontar tan alto su buclo , que llegasse à azeviendarse al Gieло , y equivocarse con los mas sutiles espíritus. Admiraba lo segundo , que vna serpiente arrastrando por la tierra pudiese encimarse à los mas empinados arboles , escalar las

mas

12

mas altas rocas, y adelantarse en la carrera sin pies a los que con quatro no pueden igualar su veloz movimiento. Admiraba lo tercero el camino de vna nave, en alta mar engolfada, cuyas agitadas ondas de feriente espuma, yá vnas veces parece que han de salpicar las Estrellas; o quedarse en los Cielos ya otras precipitandose con fuerza, parece que han de tocar el ultimo punto del abismo. Y a todo este furor de tan soberbio elemento, no solo resiste la nao, sino que al blando impulso de un timon se encamina adonde quiere el Piloto.

Y aunque todas estas tres maravillas llenaban de admiracion el profundo ingenio del Sabio Salomon con todo ello juzga mas digno de asombro el camino de un nianchebo en la flor de su edad : *Viam viri in adolescentia sua.* Pues que tiene este camino, que sea digno de tanta admiracion? Ni que proporcion tienden las otras maravillas con esta, que se ayan de traer a su comparacion para excederlas? Ya no se advierte? Que cosa mas prodigiosa, que detener el impetu de vnas passiones agitadas de la robusticidad de vnos floridos años, y halagadas de riquezas, conveniencias, y regalos. Mas facil es detener un aguila en su veloz carrera, suspender en el ayre una serpiente, y amansar las furias de un mar embravecido, que detener a un joben, para que no se estrelle en tantos escollos devicios, como le cercan. Con razon, pues, pafnia Salomon a tanto asombro, y nosotros debemos admirar como un milagro en estos Serenissimos Principes, que no se dexassen llevar del impetu de sus passiones, y que facilitandole tanto las ocasiones los vicios, no quisiesen quebrantar los Divinos preceptos, ni traspassar la raya de la Divina Ley: *Potuit transgredi, & non est transgressus, facere mala, & non fecit.*

Afisi

Así es, me dirán; pero con todo esto dygo que no  
réplican. De donde puedo asegurar que se multuviesen  
sin culpa estos excelsos Príncipes? Ya lo he dicho: que  
del horror que avian concebido, no solo à los vicios, si-  
no à las ocasiones mas remotas que podian inducir à  
ellos: y como la raiz de todos los males es el ocio, siem-  
pre le han ocupandose uno, y otro Príncipe, como des-  
pues veremos, en lección de libros, y otros exercicios de  
piedad. Demás de esto tengo otro argumento, aunque  
negativo, eficaz, y que no dexa de convencer una con-  
clusión negativa. Para proponerlo con claridad, pondré  
primero el antecedente, para inferir despues la conse-  
quencia. Si hubieran tenido vicios, y se hubieran entre-  
gado à una vida libre estos Excelsos Príncipes, ya se su-  
pieran sus defectos, y por mas que los quisiesen ocultar,  
se publicaran por todo el mundo sus vicios, pues nada se  
divulga con mayor presteza, que las culpas de las perso-  
nas publicas, y que se distinguen de las demás.

Bien oculta fue la culpa de aquella infeliz Reyna de  
Cartago. Cometióla en lo mas retirado de su Palacio;  
en lo mas oculto, y silencioso de la noche. Y se supo.  
Tan sabido, que desde luego corrió la voz de su mala fa-  
ma, no solo en la Corte, y domésticos de su Palacio, si-  
no en todas las Ciudades del Reyno: estampándose en  
todo el bronce de la eternidad su delito: *Ex Templo Li-  
bi & magna it fama per Urbes. Ex templo: luego al pun-  
to, lo mismo fue cometerse, que publicarse la culpa.*  
Donde el gran Comentador Zerda dice estas oportunas  
palabras: *Sie sanè est ut Regum facta latere nequeant.*  
No quiero mas letras humanas, que todo se halla en las  
Divinas.

Qué culpa ha avido mas publicada, mas sabida, mas

<sup>14</sup> extendida por todo el mundo , mas repetida à todos los  
ras, que la de mi Padre San Pedro. Cosa notable es , y  
no sé si todos la avràn advertido, q todos los Evangelis-  
tas cuenten , y muy por extenso la negacion , y culpa de  
**Math. 26** este gran Principe de la Iglesia , y no todos dizen que la  
**69.** llorò : pues lo calla San Juan , y solo San Lucas refiere,  
**Marc. 14** que le mirò Christo Señor Nuestro despues de la nega-  
**67.** cion. O valgame el Cielo ! tanta puntualidad en referir  
**Luc. 22.** la negacion , y culpa de este grande Apostol . Tanta pu-  
**64.** blicidad , y repeticion de todos los Evangelistas ? Si,  
**Ioann. 18** Por què ? Ya no está dicho ? Era San Pedro Prelado, era  
**27.** Principe, y Cabeza de la Iglesia ; y assi , què mucho que se  
sepa luego al punto su culpa , y por mas oculto que fuese  
era preciso se divulgasse en todo el mundo , pues ningu-  
nos defectos se publican mas , que los de las personas pu-  
blicas. Queda puesto , y probado el antecedente de mi  
argumento. Aora la conseqüencia.

Luego no tuvieron culpas , y carecieron de vicios es-  
tos Serenissimos Principes ; pues à averlos tenido yà se  
huyieren sabido , y publicado por el mundo , siendo per-  
sonas que tanto en él se distinguian. Y aunque fueran vi-  
cios de la niñez , y defectos de su tierna edad , no dexaría-  
de quedar manchada su fama con la noticia de ellos. De-  
aquel hombre tan principal , que recibió , y hospedó à  
Christo Señor Nuestro con tanta liberalidad , y magni-  
**Math. 16** ficencia , dice el Sagrado Texto que era Leproso : *Cum  
effer Bethaniae in domo Simonis Leprofi.* Reparan aquí los  
6. mayores Expositores , por què se le dà este renombre à  
una persona tan esclarecida en sangre , y en virtudes ? Y  
la respuesta comue , que dan es , por que avia sido Le-  
**Corn.** proso : *Patres opinantur* (dice el docto Cornelio à Lapi-  
**bic.** de) *Leprosum dici quod talis fuerit; sed à Christo curatus  
fuit*

[15]

*fair à lepra.* Pues aunque hubiese sido leproso ; si yá no lo era, no se ocultaría esa mancha , y se apellidaría con otro renombre? No ; que basta que hubiese tenido la mancha de la lepra para que quedase estampada en la memoria de todos, y por ella fuese más conocido, que por otros titulos de su piedad, y virtudes. Tanta fuerza tiene en la comun opinion de los hombres cualquier defecto. No lo vemos en muchos Príncipes, y Reyes, que quedan con el nombre de sus defectos, no solo morales, sino aun naturales. Luego no aver quedado manchada la fama de estos Soberanos Príncipes, es argumento ; que prueba que fueron justos , pues carecieron de culpas. *Tunc iusti fulgebunt, &c.*

Mas no me contento con apropiarles el nombre de justos solo por que carecieron de culpas, que es el concepto negativo, sino por el positivo de la integridad de costumbres. Desde niño fue el Serenissimo Delfin inclinado à la virtud , y exercicios de piedad. Caritativo con los pobres, benigno, y afable con los afligidos, solicitandoles su mayor alivio. Fue estudiosissimo, amigo de leer, y que le leyessen buenos libros , no solo de cosas civiles , sino Eclesiasticas, y dogmaticas con tanta aplicacion à ellas, que pudiera enseñarlas. Bien lo demuestra el Memorial , que vemos traducido en nuestra lengua contra los perniciosos errores de los Jansenistas. Fue austero en su vida , y asi esperaba la Francia, que empuñando el Cetro avia de reformar costumbres, y quitar muchos abusos , que no ha podido extirpar del todo el gran zelo, y poder del Rey Christianissimo. Pero lo que mas resplandeció en ambos Serenissimos Príncipes, fue el zelo de la Religion Catholica, y la mas exacta observancia de los Divinos Preceptos.

Para

Para prueba de esto referiré vn caso ; que tiene no menor autoridad, que la del Confessor de la Serenissima Señora Duquesa entonces de Borgoña. Salieron vna vez à divertirse à vn jardín, y entre otros sugetos de su Corte, y comitiva fueron vnas personas de grandes habilidades, y por ellas estimadas de los Príncipes. Era dia de ayuno de obligacion aquél en que fueron, y pareciéndoles à aquellos sugetos, que el sitio, y las circunstancias podian dispensarles, para comer alguna cosa fuera de los tiempos que permite la Iglesia, tomaron vn bocado. Apenas lo supieron los Príncipes, quando mandaron que saliesen luego al punto del jardín, y que no bolviessen mas à su presencia. Así se ejecutó ; pero parece demasiado rigor. Mas no le parecia así à quien sabia de boca de otro Rey Justo, y Santo, que manda Dios que sus preceptos se guarden con nimiedad : *Tu mandasti mandata tua custodiri nimis.* Y así no querian permitir, ni el más leve descuido en la observancia de la Divina Ley. Demás que como Príncipes tan justos querian imitar al Supremo Rey de Reyes, que sin faltar à su eterna piedad se mostró justiciero con los transgresores de su precepto.

Digalo Adán, que apenas quebrantó el Divino mandato comiendo, quando fue desterrado del mas ameno Jardín del mundo. Pues Señor, podiamos decir, no es hechura vuestra Adán? No es el primer hombre del mundo en habilidades, y gracias? Si. Pues como por vn bocado le arrojais del Paraíso? Yà no saben todos la respuesta? Porque quiere Dios que sus preceptos se observen con la mayor exaccion, y con aquel tan severo castigo, quiso que aprendiessemos á guardar con todo rigor los preceptos de su Santa Ley. O grandes zeladores

ses de la Divina Justicia, y justissimos Príncipes imitadores del Supremo Rey, y Monarca Celestial, pues sin reparar en habilidades, ni gracias humanas, por apreciar mas la Divina, hacen apartar de su presencia á las personas mas estimables, y de mayor cariño.

Este zelo de la observancia de la Ley Santa, y rigor en el ayuno les elevó al mas sublime monte de la gloria, para ser partícipes de los resplandores del mejor Sol, y gozar las delicias del Supremo Reyno, que Dios promete a los justos:

*Tunc iusti fulgebunt sicut Sol in Regno Patris eorum.* Oyga-se la prueba: Quando en el Tabor dió Christo Señor nuestro libertad a los dotes de gloria, que ocultaba su Humanidad Santissima, dice el Sagrado Texto, que resplandeciendo el Rostro como el Sol, fue aclamado por Hijo Unigenito de

Dios, y heredero de las glorias de su Reyno: *Resplendit factus eius sicut Sol :* Math. 17

*& vox de nube dicens: Hic est Filius meus dilectus.* No tengo aquí aora otro especial reparo, si no

que fuessen llamados á gozar de aquellos tan claros resplandores del Sol, y delicias del Reyno Celestial aquellos dos grandes Profetas Moyses, y Elias: *Ecce apparuerunt Moyses & Elias cum eloquenter.*

Preguntan aquí los mayores Santos, y PP. de la Iglesia, por qué fueron preferidos Moyses, y Elias á otros muchos Santos Patriarcas, Profetas,

y Reyes. Dexo las multiplicadas razones que dà desta preferencia el Angelico Doctor Santo Thomás, y sigo la comú

opinion, q' afirma fueron llamados Moyses, y Elias á aquel elevado monte de gloria, porque fueron los q' zelaron mas

la observancia de la Ley Santa de Dios, y añade el Maximo

Doctor, y elclarecido Interprete el Señor San Geronimo,

que Moyses, y Elias fueron los mas rigorosos en la obser-

vancia del ayuno, pucs ambos ayunaron como Christo Señor nuestro 40. dias en el monte: *Apparuerunt Moyses & Elias*

D.Thom  
in caten.  
hic.

23

Meron. Elias dize aquella gran Estimbrera de la Iglesia que a que  
lib. 2. cap. 2. Christus ieiunarunt in monte. Así, pues, siendo aquellos  
tra los grandes Profetas tan zeladores de la Ley de Dios, y observa-  
dores.

vantes del ayuno, avian de gozar anticipados los resplandores claros del mejor Sol, y delicias del Reyno Celestial. Y esta es la razon de averse anticipado el premio de los justos á los Serenissimos Delfines, resplandeciendo como el Sol en el mas elevado Reyno de su Padre Celestial:

*Tunc iusti fulgebunt sicut sol in Regno Patris eorum.*

O à quan sublime fortuna os ha enfazado la observancia de la Ley, y Divinos Preceptos, Serenissimos Delfines. Aora si que gozareis de los mas claros resplandores del Divino Sol, colocados en el mas alto monte de la gloria; pues si os quedaraís á luzir en la tierra con los resplandores de la gloria humana, mas tuvieran de noche de tribulaciones, que de dia claro de felicidades vuestras luzimientos; pero aora demás de ser eterno el resplandor de vuestra grandeza no ferá mendigado de agenas luces, sino proprio de vuestra gloria. Si llegarais á coronaros en el Solio excelsa de Francia, que por herencia os pertenecia demás del peso de trabajos que trae consigo la Corona, fuerai limitado el tiempo de gozarla; pero la Corona immarcesible de gloria que cenis en el Cielo, siendo toda de felicidades, su duracion á eternidades se mide.

Reparaba yo mucho, que los resplandores de la gloria de los justos se comparasen no menos que á los claros lumíneos del Sol: *Iusti fulgebunt sicut sol.* Pues no bastaria que se comparassen á otros de mayor esfera? No brillarian como Estrellas, q así dice el mismo Dios, por su Profeta, que resplandecerán los Sabios: *Fulgebant quasi stellae in perpetuas eternitates.* Q mayor premio para Principes de la tierra, que colocarle como Estrellas fijas del Cielo.

mento, para luzir eternidades? Sea, pues, su luzimiento como de Estrellas: *Quasi stellæ*. No, no ha de ser mucho de Sol: *Sicut Sol*. Por qué? Dexando otras razones, que se pueden adequar a otros justos, la que haze al caso presente es, que para distinguir los resplandores de la gloria humana de los incextinguibles de la Divina, es preciso se comparren al Sol. Para esto veamos como lucen los Astros, y como luze el Sol. Luzen, y resplandecen las Estrellas, pero en la noche, sin que su luz baste a causar un claro dia; lucen pero a expensas de los rayos del Sol. Pero este gran Padre de las Juizes resplandece desteirando tinieblas de la noche, formando un hermoto dia, y bebiendo sus luces en la fuese de la misma de la luz inaccesible.

Veamos aora como son los luzimientos de los Principes de la tierra, à distincion de los del Cielo. Luzen los Principes, y Reyes en el mundo ilustrando à muchos. Brillan en la noche de este siglo con distincion de los que viven obscurecidos en pobreza, y abatimiento. Resplandecen en la tierra, arrojando rayos de su poder, que abrassan a los que oponen à sus fuerzas. Pero como son estos luzeamientos, y resplandores? Demás de ser limitados à una corta esfera, no son propios, sino ajenos, pues necessitan aun de los ministros que ilustran para luzir. Cessen las contribuciones de los pueblos no aya el rendimiento debido en los vassallos: revelense estos contra el Principe: queda obscurecido el resplandor de su gloria, y sin poder brillar las Juizes de su Soberania. No lo vemos en tantos Principes derribados de sus Tronos, cuyo explendor yaze con ellos sepultado en la noche del olvido. Pues para que se vea quan crecidos es el premio de la gloria, quan permanentes sus resplandores, y diversos de los del mundo, no se comparen à las Estrellas, que lucen en la noche, y con resplandores mendigados de Al-

tro de mayor esfera, fino comparense al Sol. *Sicut Sol*, que ademas d'c no admitir unicas sus eternas luces, no dependen de otro, que del mismo Dios.

Buscaba algun Texto de Santo Padre, ó Sagrado Expositor, que apoyasse este sentir, y me encontre con vn Texto de la Sagrada Escritura, pues hablando el Evangelista San Juan de este resplandor, y gloria de los justos, dice, que no necesitan de otra luz que les encienda, ni de otro agente, que les ilustre, que del mismo Dios, en cuya fuente inaccesible beben sus eternos resplandores : *Non egebunt lumine lucerna, neque lumine Solis : quoniam Dominus Deus illuminabit illos, & regnabunt in secula seculorum.* O mil veces felices soberanos Principes, pues los lucimientos eternos de vuestra gloria no tienen otra dependencia, que de la Divina fuente: ni para reynar en perpetuo descanso es menester mas que gozar de la corona que fabricaron vuestras virtudes.

No lloremos, pues, la muerte de estos excelsoes Principes: ni miremos como desgracia no aver entrado à la possession de vn tan ilustre, quanto dilatado Reyno, à cuyas puertas estaban, como immediatos herederos; porque mejorados de fortuna passaron à tomar possession del mismo Reyno, que piadosamente creemos alcanzò su Padre : *In Regno Patris eorum.* O que distinto Reyno este del q' tuvieran en la tierra! pues por mas que este abunde en riquezas, florrezca en gloriosos triunfos, se extienda en dilatadas Provincias, y opulentas Ciudades, se pueble de vna multitud sin numero de generosos, y rendidos vassallos, se invidie de otras Naciones por la fecundidad de sus frutos, por la amplitud de sus delicias, y ostentacion de sus magnificos Palacios. Con todo esto, en medio de tantas roas encontrarán muchas espinas, entre tantas delicias muchos disgulos.

tos, y entre tanta grandeza muchos trabajos. Es otra cosa el ser Rey de la tierra , que una noble esplenditad ? Por mas que hermoseen la Corona ricas , y preciosas piedras, dexa de rendir su peso, y abrumar el trabajo, tanto mayor, quanto mas dilatado el Reyno? No ay otra señal mas propia de Rey, que tener que padecer, y sufrir.

En la Cruz quiso Pilatos que se apellidasse Rey Christo Señor nuestro , y que le conociesen por tal los Judios , y aun que estos reclamaron para que no se pusiese tan honroso titulo à quien moria tan afrentado , con todo ello no se dexò vencer de sus ruegos aquel iniquò Juez , que se avia rendido à los mas injustos de quitar la vida à vn Inocente. Y si me preguntan de donde concibió tanta firmeza Pilatos para conocer, y afirmar que Christo Señor nuestro no podía dexar de ser Rey ; diré, que de verle padecer tanto , y ser tan perseguido : por que no podía dejar de ser Superior à los demás, quien era tan perseguido de todos. Confirma esto el mismo Sagrado Texto , pues dice que pusieron sobre la Cabeza de nuestro Redemptor escrita la causa de sus tormentos , y de su muerte : *Ei imposuerunt super caput eius causam ipsius scriptam.* Y qual fue esta? El ser Rey; porque esto solo pusieron sobre su Cabeza : *Iesus Nazarenus Rex Iudeorum.* De suerte, que à los ojos de Pilatos, y del mundo la causa de padecer, y sufrir mas no es otra que el ser Rey. O mundo ciego! que juzgas por la mayor felicidad la mayor desdicha, y por la mayor de tus glorias las mayores penas. Pero , ó dichosos Príncipes , que antes de gustar las amarguras de tan elevado Solio de la tierra , fuisteis à gozar el premio eterno de la gloria en el mas Soberano Reyno de vuestro Padre Celestial: *Fulgebunus sicut Sol in Regno Patris eorum.*

Pero no te fies, aunq; de paslo, por no dejar palabra alguna  
del

que asumpe propuesto: Quanzo fueron llamados al Rey  
no Celestial estos excellos Principes? Ya lo dice el Sagra-  
do Texto, y q[ue]n[do] algo al principio. *Tunc*. En el tiempo  
que yo v[er]an tan fatales estragos en la Europa? *Tunc*. Quan-  
do se pierden tantos millares de almas infieles. *Tunc*. Quan-  
do el mundo arde en la mas sangrienta, y porfiada guerra.  
*Tunc*: Quando vnos Principes pretenden derribar a otros  
de su Trono. *Tunc*: Entonces son llamados al eterno des-  
canzo, quando el Solio que avian de ocupar en la tierra es-  
ta tan rodeado de fatiga, y tribujos. O Principes verdade-  
ramente felizes, pues se han librado con la muerte de ex-  
perimentar en si, o ver de muy cerca tan fatales estragos,  
como padecen aun los que debian estar mas eximtos de  
los golpes de tan varia fortuna.

Si fuera licito vaticinar a quien exerceita, aunque tan in-  
dignamente como yo, el oficio de Orador Christiano, po-  
dria decirse que avian desaparecido de la tierra estos sober-  
anos Principes, para ir a componer desde el Cielo las Pa-  
zes, que tanto se desejan, siendo su muerte vn genero de fa-  
c[t]ificio, que Dios avia querido aceptar para aplacar su  
justo enojo, y que cesse el castigo de tanto tiempo. No s'è si  
es fabula, o historia verdadera, que Autores ay que afiman  
vno, y otro, aquelluccello que se demuestra en estatuas de  
valiente mano, de aquel celebrado, y gallardo Joven Ho-  
racio, que por el bien de la Patria sacrificò su vida con vna  
gloriois muerte. Pero sea esta, o no sea fabula, cierto es  
de Fe, que muchas almas de Justos, que sacrificaron a Dios  
sus vidas en tiempo de la mas horrorosa guerra, y perse-  
cucion de Infieles claman desde las mas sagradas aras, para  
que boliendo Dios por su causa destruya los enemigos de  
su nombre, que han derramado tanta sangre de Justos, y  
han causado los mas tranditulos sacrilegios en los Tem-  
plos.

123

pios. Así lo testimonia el santo rimbombante Aguilu de la Iglesia el Evangelista San Juan: *Vidi sub terram ab ore animo in- tersectorum: et clamabant vox magna dicentes: Vnde que quo Dñe Scntus? Verus non iudicis? non vindicas sanguinem nostrum de iis qui habitant in terra.* Y bien otra vez: Pero qué he dicho? Esto más parece que es pedir guerra, que paz, y que dure el sangriento estrago, que ha tantos años que nos aflige. Es que no se puebla mayo, venganza que paden los Justos, solo es para librarnos los Pueblos de la impia残酷 de los tiranos, concediendo Dios a su Iglesia una serena, y permanente paz. Oygame al Doctor Cornelio à Lapide: *Oportet munditatem, id est, liberationem Ecclesie, et fidelium a persequitorum tyrannie, ut scilicet Deponatur quae inhibet et sustinet, redditque Ecclesie pacem,* et quietem. Y no desdize de éstas heroicas muertes la más gloriosa, del aquel celebrado Machabeo Eleazar, que por el bien de la Religion, y de su gente esclarecida, sacrificó su vida con una invicta muerte: pues segun advierte el Sagrado Texto: *servirà de exemplo a todos los siglos de la posteridad, celebrándose en todos ellos tan insigne memoria: Et iste quidem hoc modo vita decepit, non solum iuuenibus, sed et universo geniti maneriam mortis sua ad exemplum quietutis, et fortitudinis ex relinques.* Miró tan generosa acciō con ternura, y afecto el Gráde Ambrosio, y nos dexò esta sentencia digna de tan sublime ingenio, y elevara pluma: *Heredem sui pacem reliquit.* Ni podia esperarse menos noble fruto, que la paz de tan generoso Arbol. Y de las tres sublimes Ramas, que vemos trasplantadas de la tierra al Cielo, no podemos dejar de prometernos la suspirada paz, siendo tambien Flores, que producirán tan fazonado fruto.

O Dios Inmenso, Omnipotente! Oid el clamor de tantos

Apocal.

6.4.2

Cor. 12  
Apocal.  
hic.Macha-  
lib. 2. cap.  
6.

tos justos como gritan desde las aras que mas agrandan à  
nuestra eterna piedad , para que se aplaque el enojo de tan  
severa Justicia. Estos tres Príncipes, que arrancados de la  
tierra en la flor de su primera edad fueron à descoger fra-  
grancias de virtud al Cielo, serán los que mas clamen por  
vno, y otro Reyno de España, y Francia, pues tienen pren-  
das tan inmediatas en ambas Monarquias , donde tantos  
sacrilegios han cometido los enemigos de vuestro nomi-  
bre, no solo derramando la sangre de tantos justos , sino lo  
que causa hotros aun el degüelo , manchado vuestros Alta-  
res con irrisión de lo mas Sagrado de vuestros Templos.  
Tiempo es ya Señor, de q la impiedad, y falsas Sectas sien-  
tan el merecido castigo de su infidelidad. Reprimid su al-  
tiva cerviz, para que goze la Cristiandad de vna serena, y  
permanente paz. Levantad desde el Cielo el grito por tan  
justa causa , Sereníssimos Delfines, que no impedirá este  
clamor el descanso que merecieron vuestras virtudes , pues  
teneis asegurada , segun piadosamente creemos , vna

eterna paz , y quietud en el Reyno de vuestro

Padre Celestial, donde resplandecereis co-  
mo el Sol en perpetuas eternidades.

Asi sea. Así lo esperamos.

*Requiescant in pace.*

*Adiuva nos.*